



---

**BOLETIN N° 2675 • 5 DE OCTUBRE DE 2016**

---

- ***Editorial FMV***
- ***Información General***
- ***Informes:***
  - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas***
  - ***De la Secretaría Técnica***
- ***Correspondencia Recibida***
- ***Resoluciones de Consejo Directivo***

## **El Mito acerca de la inconveniencia para un Club de Federarse**

Histórico resulta el debate acerca del deporte federado y su presunto elevado costo para los Clubes, y otras inconveniencias.

Sin embargo, cuando el análisis de ciertas variables se realiza en conjunto, se vislumbra nítidamente que ello no es tan así...

Cuando una Institución debe tomar la decisión acerca de dónde inscribir sus equipos - *es decir, en una Liga por ejemplo o bien en la Federación respectiva* -, siempre carga con este mito acerca de que federarse en la entidad oficial, incrementa mucho los costos operativos de competencia, y que no resulta accesible para un club que se inicia o bien retoma su participación oficial.

**No obstante, nos adelantamos en concluir como desarrollaremos en las líneas que prosiguen, que en su conjunto, ello no resulta más que un MITO, no verificable en absoluto en la realidad.**

En primer lugar, **participar de los Torneos de la Federación, permite una planificación sostenida del trabajo del equipo, toda vez que las competencias son ordenadas, sistemáticas, y previsibles**: todo cambio en la forma de disputa se comunica con la debida antelación, para que el trabajo de Clubes y entrenadores en la programación de sus entrenamientos y objetivos, resulte plenamente alcanzable.

Además, inscribirse en la Federación da el inmediato **derecho de competencia GRATUITA en las Superfechas**: torneos apreciados por los jugadores y que permiten su intenso desarrollo en sus respectivas jornadas.

Siguiendo en esa línea de ventajas de desarrollo deportivo que deberían ser determinantes para la evaluación, **los jugadores federados podrán ser parte asimismo de programas como el "Haciendo por los Pibes", y Torneos Nacionales por categoría**, donde a diferentes escalas podrán medirse con compañeros de toda la zona metropolitana y Gran Buenos Aires, y luego de todo el país.

En cuanto a la variable económica, en la actualidad **los costos propiamente dichos de inscripción, tickets y afines, resulta similar al que estiman ligas y torneos satélites**, y aun con ínfimas diferencias en los aranceles, es importante contemplar una variable de trascendencia: el **Derecho Federativo sobre los jugadores** : aquellas instituciones que capten y formen, si el jugador federado decide luego migrar hacia otra institución, tendrán sobre el mismo un reconocimiento pecuniario de vital importancia, derecho federativo inexistente en las ligas o torneos no oficiales.

Asimismo, en el ingreso en competencias de los niveles inferiores, **la organización del Torneo es zonificada**, en pos que tengan que realizar menos viajes, y ello, siempre redundando en **un menor costo**.

**Mucho más podría escribirse sobre las ventajas deportivas y económicas de participar en la FMV.**

FMV que estatutariamente no tiene fin de lucro, no tiene un organizador que deba buscar ganancia, **sino que simplemente tiene como objetivo fomentar el voleibol y dar más y más ventajas para que los clubes que lo desarrollan, crezcan y puedan seguir con el desarrollo visto en los últimos años.**

**Por todas las variables muy reducidamente narradas, creemos que lo estamos logrando..**

## INFORMACIÓN GENERAL: RECORDATORIOS

### NEWSLETTER

Invitamos a todos los interesados a ingresar a nuestra página web [www.metrovoley.org.ar](http://www.metrovoley.org.ar) y suscribirse al Newsletter para recibir semanalmente el Boletín actualizado.

### SUPER FECHAS 2016

Sub 13: 8, 9 y 10 de Octubre  
Sub 17: 26, 27 y 28 de Noviembre

### TORNEOS ABIERTOS VILLA GESELL

**Libre (Superiores):** 8 al 10 de Octubre  
**Sub 17:** 28 al 30 de Octubre  
**Sub 13:** 11 al 13 de Noviembre  
**Sub 19/Sub 21:** 9 al 11 de Diciembre

### CATEGORIA PROMOCIONAL (Inscripción de equipos)

PRIMERA ETAPA							\$ 2.600.-
SEGUNDA ETAPA							\$ 1.700.-
<b>HABILITACIONES</b>	<b>DIV. DE HONOR</b>	<b>PRIMERA</b>	<b>SEGUNDA.</b>	<b>TERCERA</b>	<b>CUARTA</b>	<b>PROMOC.</b>	
Mayores/ Sub-19 (1997) / Sub-21	\$ 1.250.-	\$ 875.-	\$ 500.-	\$ 300.-	\$ 300.-	\$ 300.-	
	<b>NIVEL A</b>	<b>NIVEL B</b>	<b>NIVEL C</b>	<b>NIVEL D</b>			
Sub-19 (1998)	\$ 1.000.-	\$ 560.-	\$ 370.-	\$ 175.-			
Sub-17	\$ 720.-	\$ 410.-	\$ 240.-	\$ 160.-			
Sub-15 / Sub-13	\$ 440.-	\$ 280.-	\$ 170.-	\$ 125.-			
Maxivoley							\$ 450.-

### ARANCELES TICKETS

(Deberán abonarse antes del inicio de la competencia. Dichos aranceles rigen para todas las categorías, inclusive para la categoría Promocional)

Los aranceles federativos por tickets de Clubes, jugadores, entrenadores, árbitros y apuntadores son los siguientes, quedando a cargo de esta Federación el pago a la Federación del Voleibol Argentino.

	\$	
Inscripción por Club, cuota año 2016 c/u		450.-
Jugadores , cuota año 2016 c/u		200.-
Entrenadores, cuota año 2016 c/u		350.-
Arbitros, cuota año 2016 c/u		350.-
Apuntadores, cuota año 2016 c/u		220.-
Jugadores de Beach Torneo Nacional c/u		150.-
Reinscripción de equipos por cada vez		400.-
Arancel por denuncia (Art. 14.3.3.)		500.-

Multa por no renovación ticket anual de apuntador (Art. 5.1.5)	400.-
Multa por no renovación ticket anual de jugador (Art. 7.1.10)	400.-
Multa por no renovación ticket entrenador (Art. 6.1.5)	400.-
Multa por ausencia a la Habilitación Técnica 2015	Cinco veces el valor del ticket anual (\$1.750, INCLUYE EL TICKET).- 150.-

**Arancel Planillas de Juego**

A cada afiliada se le entregarán sin cargo los talonarios necesarios para cubrir sus necesidades de los partidos que por fixture figuren como local. El resto que solicite deberá ser abonado según el presente arancel.

**Cobro de Entradas previa autorización de la F.M.V. (art. 12.1.1./5)**

Categorías Superiores hasta	50.-
Categorías Inferiores hasta	40.-
Duplicado de carnet	40.-

NOTA: Los aranceles serán mantenidos dentro de lo posible durante todo el año.

En caso de aumentos desmedidos por procesos inflacionarios o en convenios colectivos, podrán ser incrementados en cualquier época del año.

A continuación, se publican los nuevos Aranceles por Viáticos a Árbitros 2016:

<b>Reintegro de gastos por viaticos a arbitros 2016</b>		
<b>Categoria</b>	<b>1º Arbitro</b>	<b>2º Arbitro</b>
Division de Honor Caballeros	\$560	\$560
Primera Caballeros	\$455	\$455
Segunda Caballeros	\$400	\$400
Tercera Caballeros	\$400	
Promocional Caballeros por equipo *	\$400	
MAXI VOLEY CABALLEROS	\$410	
<b>Sub-21 / "A" / Caballeros</b>	\$400	\$400
<b>Sub-19 / "A" / Caballeros</b>	\$230	\$230
<b>Sub-17 / "A" / Caballeros</b>	\$230	
<b>Sub-15 / "A" / Caballeros</b>	\$180	
Sub-21 \ "B" y "C" \ Caballeros	\$340	
Sub-19 \ "B" y "C" \ Caballeros	\$260	
Sub-17 \ "B" y "C" \ Caballeros	\$205	
Sub-15 \ "B" y "C" \ Caballeros	\$180	
<b>Sub-21 \ "D" \ Caballeros</b>	\$240	
<b>Sub-19 \ "D" \ Caballeros</b>	\$195	
<b>Sub-17 \ "D" \ Caballeros</b>	\$170	
<b>Sub-15 \ "D" \ Caballeros</b>	\$160	
Jueces de Linea Div Honor Caballeros	\$250	
Division de Honor Damas	\$450	\$450
Primera Damas	\$400	\$400
Segunda Damas	\$330	
Tercera Damas	\$330	
Cuarta Damas	\$330	
Promocional Damas por Equipo *	\$370	
<b>Sub-21 / "A" / Damas</b>	\$330	\$330
<b>Sub-19 / "A" / Damas</b>	\$260	
<b>Sub-17 / "A" / Damas</b>	\$215	
<b>Sub-15 / "A" / Damas</b>	\$180	
Sub-21 \ "B" y "C" \ Damas	\$310	
Sub-19 \ "B" y "C" \ Damas	\$250	
Sub-17 \ "B" y "C" \ Damas	\$205	
Sub-15 \ "B" y "C" \ Damas	\$180	
<b>Sub-21 \ "D" \ Damas</b>	\$215	
<b>Sub-19 \ "D" \ Damas</b>	\$190	
<b>Sub-17 \ "D" \ Damas</b>	\$165	
<b>Sub-15 \ "D" \ Damas</b>	\$160	
Jueces de Linea Div Honor Damas	\$200	
<b>Sub-13 ambas ramas</b>	\$160	
<b>CEPACA por partido</b>	\$15	

# **MATERIAL DEPORTIVO**

## **BALONES PINTIER TRICOLOR**

VALOR: \$850

## **RED REGLAMENTARIA**

VALOR: \$2.965

### **PASES INTERFEDERATIVOS**

Todo jugador que realice un Pase Interfederativo ya sea, Temporario o Definitivo, para actuar en un club de otra Federación o Asociación, deberá abonar en esta Federación la suma de

**Mayores (de 19 de años) \$ 2.000.-**  
**Menores (de 19 años) \$ 1.000.-**

1. Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.

### **SANCIONES REGISTRADAS DESDE EL 15/09**

#### **JUGADORES**

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>CARNET</b>	<b>CLUB</b>	<b>FECHA</b>	<b>PARTIDO</b>	<b>TIPO</b>
KOLEVICH, JOAQUÍN	80662	CELP	15/09/16	CELP-MLOMASZ	C
MORALES, ALEXIS	92292	ULP	18/09/16	CI-ULP	C
ALZUETA, JOAQUÍN	98529	CIUDAD	20/09/16	CIUDAD-CANG	C
LOIACONO, JAVIER	80704	HARRODS	20/09/16	HARRODS-LANUS	C
GRAZIANO, FERNANDO	80936	LANUS	20/09/16	HARRODS-LANUS	C
PELLERANO, SOL	85259	CESMALD	21/09/16	COMU-CESMALD	C
SAGARDOY, JOAQUINA	80981	SAPA	24/09/16	77FC-SAPA	C

#### **AUXILIARES**

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>CARNET</b>	<b>CLUB</b>	<b>FECHA</b>	<b>PARTIDO</b>	<b>TIPO</b>
HEREDIA, F.	27178077	UNLAM	21/09/16	UNLAM-CI	E

a) **NOTA N° 780- CASLA** - Presenta descargo correspondiente a la irregularidad publicada en el boletín 2674, partido N° 80430. Aportando datos que revierten la situación se mantiene el resultado obtenido en cancha.

b)

Habiéndose observado las siguientes **IRREGULARIDADES EN LAS PLANILLAS** de juego, se otorga un plazo de 72 horas, para que los clubes afectados, presenten, si así lo deciden, su descargo.

**PARTIDO N° 43414 GMB-MUNMARG SUB-17 CABALLEROS 11/09/16**

Jugador N° 17 MILICH, J. DNI N°42627091 de MUNMARG, ingresa y no se encuentra federado.

**Resultado GMB 3 MUNMARG 0**

**PARTIDO N° 88881 DERQUI-IJCP SUB-13 DAMAS 04/09/16**

Jugador N° 11 GALARZA, L C-101957 DERQUI, ingresan y no posee la categoría correspondiente

**Resultado DERQUI 0 IJCP 2**

### **Seminario de Habilitación Técnica**

Se informa a los entrenadores/as que hayan asistido al Seminario de Habilitación Técnica el pasado Domingo 25 de Septiembre y aún no hayan abonado el mismo (\$500.-), podrán hacerlo hasta el día **12/10**, inclusive, en las oficinas de FMV de 13 a 20 hs. En caso de no efectuar el pago correspondiente **no será acreditada la presencia del 25/09**.

Recordatorio:

Aquellos entrenadores/as que no asistieron al Seminario de Habilitación Técnica podrán presentar la nota correspondiente adjuntando los papeles que justifiquen su ausencia (original y fotocopia) hasta el día 14/10 en la oficinas de la FMV, no teniendo validez si lo efectúan por otro medio.

### **El Minivoley se incorpora a la tira**

Recordatorio:

#### **1. Requisitos para la presentación:**

Acreditación: Se realizará presentando la planilla de entrenador en la mesa de control 1 hora y media antes del horario de inicio programado para el partido de sub 13.

Damas: Debe constar en planilla, como mínimo, 9 jugadoras.

Caballeros: Debe constar en planilla, como mínimo, 6 jugadores.

Los jugadores/as que participen del juego 4 vs 4 podrán o no estar federados/as

Edad: Los jugadores no podrán superar la edad de 12 años cumplidos en el corriente año.

Planilla de Entrenador:

- a- Se debe completar de la siguiente forma: N° de carnet (en caso que sea federado) ó DNI, nombre y apellido, firma del jugador.
- b- Al pie de la planilla deberá figurar el horario de llegada de cada equipo
- c- Ambos entrenadores deberán firmar su planilla y la del otro equipo.
- d- La planilla se entregará al Arbitro que dirigirá Sub 13.

Horario de juego: El inicio del juego será 1 hora y media antes del horario pautado para Sub 13.

Duración del Encuentro: será de una hora

Tolerancia: Los equipos de Minivoley tendrán una tolerancia de 15 minutos con respecto al horario de juego.

EL REGLAMENTO LO PODES BAJAR DE:

<http://www.metrovoley.org.ar/Descargas/Minivoley/RIMINI.pdf>

### **Minivoley**

#### **Programa el Voley va a la Escuela:**

Se informa a continuación las escuelas que visitaremos durante el mes de Septiembre y Octubre

Invitamos a los entrenadores de las diferentes instituciones que deseen acompañarnos.

Octubre

Miércoles 5: Normal 4, Rivadavia y Acoyte

Miércoles 19: Esc 1 DE 1, Ayacucho 1680

## CORRESPONDENCIA RECIBIDA

---

Se registraron en el Libro de Correspondencia, las notas N° 749 a la N° 782 del corriente año, que fueron giradas a las correspondientes Secretarías y Comisiones.

### NOTA N° 778

FEVA – Envía Convocatoria de jugadores para participar en la Selección Sub 21 Masculina, siendo la nómina la siguiente:

ROBERTS, IGNACIO	GIRAUDO, MATÍAS	LOSER, AGUSTÍN
BENAVIDEZ, FELIPE	ESPELT, IGNACIO	COTO B., LUCIANO
BISTOLETTI, MATÍAS	SORIA, SERGIO	ZALCMAN, DAMIÁN
RAJCZAKOWSKI, FLAVIO	HERNÁNDEZ, TOMÁS	BARISIC, TOMÁS
SFERRAYO, LUCAS	MARTÍNEZ F., IAN	ARRECHE, LIAM

Se toma nota y se comunicó a los clubes.

### NOTA N° 779

FEVA – Envía Convocatoria de jugadores para participar en la Selección Sub 19 Masculina, siendo la nómina la siguiente:

WAGNER, BRUNO	GERLERO, LAUTARO	PINTO, TOBÍAS
MEDINA, FRANCO	ZERBA, NICOLÁS	PALONSKY, LUCIANO
VERDÚN, LAUTARO	ARROYO, SANTIAGO	

Se toma nota y se comunicó a los clubes.

## RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

---

El Consejo Directivo de esta Federación resuelve que a partir del 1º de Octubre del corriente, los clubes que figuran a continuación, que aún adeudan la ficha rosa correspondiente, no podrán realizar ningún tipo de trámite hasta tanto regularicen dicha situación:

ABS	CCC	GELP	REMOLG
AC	CEP	INSM	SAGVB
ACQUA	COMU	LELOIR	TELEF
BANFIEL	CPCE	MATANZA	UEV
CAFA	DAOM	OBRAS	
CANG	FIUBA	PAC	

*Este Consejo Directivo recuerda a todas las instituciones afiliadas que ante cualquier solicitud, el club deberá enviar nota formal firmada por las autoridades vigentes en el año en curso a los fines de que se pueda tratar la misma.*

## Superfechas Metropolitanas

Se informa que para la próxima Superfecha, la multa por no presentarse a la misma estando inscriptos será de pesos mil (\$ 1.000), la cual se adicionará a la próxima cuota federativa a abonar desde que la Secretaría de Competencias Deportivas informe a la Tesorería el listado de ausentes. Este Consejo Directivo manifiesta que no es su prioridad generar recursos a través de la multa, sino evitar las ausencias que tanto perjudican a los clubes, a las sedes y por sobre todo a los chicos que no pueden competir.

**Se recuerdan las alturas de red vigentes son las siguientes:**

**RAMA FEMENINA:**

**Sub 13:** 2.15 mts.

**Sub 15:** 2.20 mts.

**Sub 17:** 2.24 mts.

**Sub 19:** 2.24 mts.

**Sub 23:** 2.24 mts.

**Mayores:** 2.24 mts.

**RAMA MASCULINA:**

**Sub 13:** 2.20 mts.

**Sub 15:** 2.38 mts.

**Sub 17:** 2.43 mts.

**Sub 19:** 2.43 mts.

**Sub 23:** 2.43 mts.

**Mayores:** 2.43 mts.

**ARANCELES**

**PASES LIGA NACIONAL**

Pases Intrafederativos (jugadores a préstamo entre clubes de la Metro)

\$ 2000

**NOTA N° 756**

GEBA – Solicita autorización para disputar, con las categorías Sub 13 y Sub 15 femeninas, el Torneo Abierto “Carolina Costagrande”, a realizarse en la localidad de El Trébol, provincia de Santa Fe, entre el 15 y el 16 de octubre del corriente. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial. Se recuerda que deberán reprogramar de común acuerdo los encuentros programados para dicha fecha, sin excederse de la fecha siguiente del calendario de cada categoría.

**NOTA N° 783**

VELEZ – Solicita autorización para disputar, con el equipo femenino de Mayores, el “Campeonato Nacional Libertad San Jerónimo 2016”, a realizarse en la localidad de San Jerónimo, provincia de Santa Fe, entre el 8 y el 10 de octubre del corriente. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial. Se recuerda que deberán reprogramar de común acuerdo los encuentros programados para dicha fecha, sin excederse de la fecha siguiente del calendario de cada categoría.

**NOTA N° 784**

BOCA – Solicita autorización para disputar, con los equipos “A” y “B” de Maxivoley Caballeros, la “Copa Gigantes”, a realizarse en la provincia de Río Negro, entre el 8 y el 10 de octubre del corriente. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial. Se recuerda que deberán reprogramar de común acuerdo los encuentros programados para dicha fecha, sin excederse de la fecha siguiente del calendario de cada categoría.

**NOTA N° 785**

PADUA – Solicita autorización para disputar, con la categoría Sub 15 femenina, el Torneo Abierto a realizarse en la localidad de El Trébol, provincia de Santa Fe, entre el 14 y el 16 de octubre del corriente. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial. Se recuerda que deberán reprogramar de común acuerdo los encuentros programados para dicha fecha, sin excederse de la fecha siguiente del calendario de cada categoría.

**SR. ROBERTO FRANCESCHI**  
**SECRETARIO**

**SR. JUAN SARDO**  
**PRESIDENTE**